



CERTIFICACIÓN DE NO APLICACIÓN DEL REQUISITO DE REMUNERACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS

La suscrita **DIANA MARCELA SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **35.428.157**, actuando en calidad de **Representante Legal de la FUNDACIÓN AMOR QUE SALVA**, identificada con NIT **901.969.305-9**, certifica:

Que de conformidad con lo establecido para las entidades señaladas en los artículos 19 y 19-4 del Estatuto Tributario, la Fundación no supera el límite de ingresos brutos establecido de **3.500 UVT** para el año gravable anterior.

Por lo anterior, el requisito relacionado con la certificación de cargos directivos, gerenciales y remuneraciones no resulta aplicable para la entidad.

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, dentro del trámite de calificación al Régimen Tributario Especial (RTE).

Se firma en Chía, a los 05 días del mes de Agosto de 2026.

DIANA MARCELA SANCHEZ
C.C. 35.428.157
Representante Legal